q se mate las vacas y bueyes

y mandaron q los exs mandendo los obligados y carniceros o q les q dellos q los dichos
exsecutores les parescaere q mate las vacas y bueyes q vienen a matarse e les
ponga sobre ello la pena o penas q bien visto les fuere las quales la cabdad
desde agora e vo por puestas e mandaron q la exsecute y pene

Concejo.

Partes. En treinta dias del dicho mes de julio e del dicho año de
mil e quatro e noventa e siete años fueron
ymitados e q la camara de la dicha cabdad segund q es acostumbrado
al muy honrrado señor el bachiller alonso de la cadena alcalde lugar
teniente de corregidor por el muy virtuoso e discreto señor el licenciado hernando de barrientos
corregidor y justicia esta dicha cabdad de murcia a esta noble cabdad de loxa
e sus tierras por el rey e reyna nuestros señores e don alonso de arrones
pedro de soto e pedro de zambrana e lopez de loxa e don ... e juan
dortega de orbiles e ... de arrones e el doctor ... de ... que
son de los diez e seys oficios ... que ... ordenar los ... e
fazienda del dicho ... seyendo ... de ... e beltran
de ... e hernando ... e alonso pedrina e sancho ... e juan ...
galtero e alonso de ... e pedro ... e beltran de guevara jurados de la
dicha cabdad de murcia

ordenança q no compre en las siete leguas

e los dichos señores q ordenaron y mandaron q las hordenanças nuevas de los
exsecutores sean siente e pogan dos hordenanças q siempre se an usado
e acostumbrado siempre las q les son e la una de las siete leguas
q no compre dentro ellas ningunas mercaderias e ni provisiones
para renender ni otras cosas segund q la dicha ordenança se contiene
y q no tenga pedaços de paño sin cabo

y la otra q ningund mercader ni trapero no tenga en su casa ni en su tienda
ni ningund retal ni pedaço de paño sin cabo so pena de la perdida y q
ningund pedaço de paño sin cabo los dichos exsecutores no lo sellen ni
puedan sellar si no fuere estranjero conforme a la ordenança e mandaron
q los dichos exsecutores usen e se rigan por las hordenanças nuevas e
y q los rexos no los sellen

con pana de ellas estas usi algunas otras hordenanças de las q sean usado e
acostumbrado y con ... no estan en las nuevas q los dichos exsecutores
las trayan e q para q la cabdad las vean y provea sobre ello